

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22862 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Rodríguez Melguizo.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 18 de mayo de 1977 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 504.885, promovido por don José Rodríguez Melguizo, sobre inclusión en la Orden de 30 de junio de 1972 y clasificado como funcionario de la Administración Civil del Estado, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Rodríguez Melguizo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto ante la Presidencia del Gobierno en solicitud de ser incluido en la Orden de 30 de junio de 1972 y clasificado como funcionario de la Administración Civil del Estado, absolvemos a la Administración de la demanda, sin especial imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...

22863 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Angeles María Sánchez Mas.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 29 de septiembre de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.640, promovido por doña Angeles María Sánchez Mas, sobre reconocimiento de servicios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Angeles María Sánchez Mas, contra la desestimación presunta por la Presidencia del Gobierno en orden a la petición deducida por la accionante para que le fueran reconocidos los servicios interinos que alegó había prestado en el Ministerio de la Gobernación.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...

22864 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Medrano de Pedro.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 16 de mayo de 1977, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 304.190, promovido por don Antonio Medrano de Pedro, sobre beneficios solicitados en relación con el concurso convocado por Orden de 24 de noviembre de 1972, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso número trescientos cuatro mil ciento noventa de mil novecientos setenta y cinco, interpuesto a nombre de don Antonio Medrano de Pedro, contra resolución del Consejo de Ministros de dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres y denegación de su reposición, por silencio administrativo, que denegaron los beneficios solicitados en relación con el concurso convocado por Orden de veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos, en que es parte apelada el Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la validez de tales actos administrativos por ajustarse al ordenamiento jurídico; sin pronunciamiento alguno sobre las costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...

22865 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Ruiz Ortega.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 28 de mayo de 1977, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 505.312, promovido por don Francisco Ruiz Ortega, sobre relaciones circunstanciadas de los funcionarios civiles del Cuerpo General de la Administración Militar, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, sin pronunciamiento especial en orden a las costas, anulamos la resolución de la Presidencia del Gobierno, datada el siete de abril de mil novecientos setenta y tres, que no dio lugar a la reposición postulada por don Francisco Ruiz Ortega, demandante en este contencioso-administrativo, y mandamos retrotraer las actuaciones administrativas al momento de la presentación del escrito, interponiendo el recurso de reposición para que, cumplido lo dispuesto en el artículo ciento diecisiete coma tres, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con respecto a los quince terceros interesados que se relacionan en el primer considerando de esta sentencia, se prosiga el procedimiento con arreglo a la Ley.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

22866 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 40 concedida a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 40, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda en Baleares

Ibiza, agencia urbana Mercado Nuevo en Extremadura, 16, a la que se asigna el número de identificación 07-07-65.
Manacor, agencia urbana en avenida Salvador Juan, 47 A, a la que se asigna el número de identificación 07-07-66.

Madrid, 24 de agosto de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.